

ANEXO I: AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO

1. DATOS DO PROGRAMA	
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	Investigación en Tecnologías y procesos avanzados en la industria
UNIVERSIDAD RESPONSABLE ADMINISTRATIVA	Universidade de Vigo
EN CASO DE PROGRAMAS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S	
CENTRO/ESCUELA RESPONSABLE	312 Escuela de Ingeniería Industrial
CENTRO/S PARTICIPANTES	312 Escuela de Ingeniería Industrial
CÓDIGOS ISCED	0711-0716
CURSO DE IMPLANTACIÓN	2013-14
DATA ACREDITACIÓN EX ANTE (VERIFICACIÓN)	25/09/2013 D.O.G.: 05/12/2013; B.O.E.: 11/03/2014
DATA RENOVACIÓN ACREDITACIÓN	

2. CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO: El programa de doctorado se implantó de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

1.1.- El programa mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina y de los avances científicos y tecnológicos. Los cambios introducidos en el programa y que no se sometieran a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permitieron su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

Aspectos a valorar:

- El perfil de ingreso del programa mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito, teniendo en cuenta los avances científicos y tecnológicos de la disciplina.
- Imbricación del programa en la estrategia de I+D+i de la Universidad.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El porcentaje de estudiantes según el tipo de estudios previos aparece en la Tabla 1. Porcentaje de estudiantes según el tipo de estudios previos.

Procedencia	2013/14	2014/15	2015/16	Total
Diploma de Estudios Avanzados [DEA]	20	11.11	35.29	22.22
Tener 300 Cr. LRU en una titulación de 1º y 2º Ciclo		55.56	47.06	40
Tener 300 créditos ECTS de los que 60 créditos ECTS pertenecen a una titulación de máster	60	22.22	17.65	28.89
Título de doctor	10			2.22
Título de grao e máster	10	11.11		6.67
Total	100	100	100	100

Tabla 1. Porcentaje de estudiantes según el tipo de estudios previos

Se observa que la mayor parte de los estudiantes (62.22 %) poseen titulaciones anteriores a las reguladas por el RD 861/2010. Los estudiantes habían realizado estudios en el ámbito de la Ingeniería. Hay que destacar que en el período (2013-16) todavía no había egresados del Máster en Ingeniería Industrial que se imparte en la Escuela de Ingeniería Industrial de Vigo. Se espera que en los próximos cursos, la mayoría de los estudiantes que ingresen en el programa tengan estudios de máster del ámbito Tecnológico.

Los estudiantes se han incorporado a los grupos de investigación que participan en el programa. Estos grupos son activos en el desarrollo de proyectos de I+D+i tal como queda se refleja en la evidencia EPD21.

1.2.- El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución por líneas de investigación del programa y con el número de plazas ofertadas

Aspectos a valorar:

- El perfil de ingreso de los doctorandos y su número es coherente con sus características y la distribución de las líneas de investigación.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El número de ingresos por curso académico desde el curso 2013-14, primer año de implantación, ha sido

Curso	2013/14	2014/15	2015/16	Total
Número de ingresos	10	18	17	45

Tabla 2. Número anual de ingresos.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se aproxima al número de plazas ofertadas (20) en los cursos

2014/15 y 2015/16 ya que se cubre al menos el 85% de la oferta. Por ello, se considera adecuado el número de plazas ofertadas.

La distribución de estudiantes según la dedicación es

Curso	2013/14		2014/15		2015/16	
	Completo	Parcial	Completo	Parcial	Completo	Parcial
Porcentaje	70	30	78	22	65	35

Tabla 3. Porcentaje de estudiantes según dedicación.

La matrícula de estudiantes en el programa a tiempo parcial ha subido ligeramente en el último curso. Los estudiantes admitidos a tiempo parcial compaginan sus estudios con otra actividad profesional.

Analizando la procedencia por país de origen vemos que el porcentaje se mantiene estable (Tabla 4). Dos de los cuatro estudiantes extranjeros proceden de universidades portuguesas, uno es alemán y otro es iraní.

Curso	2013/14	2014/15	2015/16	Total
% de estudiantes extranjeros	0	11.11	11.74	8.9

Tabla 4. Porcentaje de estudiantes extranjeros de nuevo ingreso

En el curso 2015/16, un estudiante ha ingresado en el programa desde un máster cursado en otra Universidad española. El porcentaje de estudiantes extranjeros es discreto.

La distribución por líneas de investigación queda recogida en la Tabla 5 y corresponde a datos del curso 2015/16.

Línea de investigación	Número de matrículas
Conversión electrónica de potencia CA	8
Funciones especiales. Polinomios ortogonales. Cuadraturas numéricas. Interpolación	1
Funciones especiales	3
Corrosión en Hormigón. Formación de óxidos para baterías	1
Materiales compuestos de matriz metálica reforzados con fibras o partículas nanométricas.	1
Recubrimientos , sol-xel, pinturas, convertidores de óxido	1
Procesamiento de materiales mediante láser	3
Visión por computador: análisis de texturas	3
Sensores de onda acústica. Aplicaciones de sensores . Microbalanza de cuarzo (QCM)	1
Sistemas de control automático	12
Estabilidad y robustez de sistemas de control	1
Detección concurrente de errores en sistemas digitales, implementación en FPGAs de algoritmos complejos de procesamiento	4

Tabla 5. Distribución por línea de investigación.

Las líneas de investigación más demandadas son “Conversión electrónica de potencia CA” y “Sistemas de control automático”. Los estudiantes han sido asignados a la línea de investigación que han elegido. La oferta de líneas de investigación se considera adecuada, si bien es susceptible de sufrir cambios debido a la aparición continua de nuevos problemas y campos de investigación.

En el curso 2015/16, se ha incorporado al programa un estudiante con beca FPI y otro que disfruta de un contrato de investigación.

En términos generales, el perfil de ingreso lo consideramos adecuado.

1.3.- El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.

Aspectos a valorar:

- Los mecanismos de supervisión de los doctorandos son adecuados y se corresponden con lo establecido en la memoria de verificación (asignación de tutor y director de tesis, control del

documento de actividades del doctorando, valoración anual del plan de investigación, normativa de lectura de tesis, ... y todos aquellos que la Comisión Académica del programa tenga establecido).

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La Comisión Académica (CA) asigna un director de tesis a cada alumno en el plazo de tres meses después de su matrícula. Si el director es un profesor del programa también asumirá las funciones de tutor. Los detalles del proceso pueden consultarse en http://eei.uvigo.es/eei_gl/mitpa/tese/index.html.

La CA aprueba el plan de investigación de cada estudiante en el plazo de seis meses contados desde el momento en que se matricula. Para que el plan de investigación sea aprobado ha de

1) contener un tema de Tesis de Doctorado así como un resumen de la investigación original que se pretende llevar a cabo.

2) contener un plan de trabajo y de formación distribuidos temporalmente.

3) establecer el Director o Directores de la Tesis de Doctorado.

La Comisión Académica valora anualmente las actividades formativas de los estudiantes previo informe del tutor y/o director(es) asignados.

De acuerdo con la memoria del título, todos los estudiantes del programa han de acreditar la realización, durante los dos primeros cursos de matrícula, de los tres cursos formativos:

- 1) Herramientas informáticas para la investigación
- 2) Iniciación a la investigación
- 3) Métodos estadísticos avanzados para la investigación científico-técnica

Los docentes encargados de su impartición informan y valoran la realización de estas actividades formativas.

Se adjuntan en la EPD4 las evidencias de la realización de estas actividades y de su control. La realización del curso “Iniciación a la Investigación” contempla una jornada sobre “**Patentes y propiedad industrial**” que corresponden a las últimas sesiones.

1.4.- Se garantiza una adecuada coordinación en el caso de programas interuniversitarios y las colaboraciones previstas en la memoria se desarrollan adecuadamente.

Aspectos a valorar:

- El funcionamiento de los mecanismos de coordinación entre las universidades que imparten el program.
- Repercusión en el programa de colaboraciones con otras instituciones, organismos o centros, sise alcanzó el objetivo establecido en dichas colaboraciones.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

No procede

1.5.- La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificaciones, así como en las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

- **Revisar el proceso de control en las estancias de investigación.** Desde el inicio de programa se controla la duración de la estancia a través del informe del responsable en el centro de acogida. Este informe contiene la duración de la estancia, el nombre del responsable en el centro de acogida y las actividades realizadas. Esta modificación se recoge en el Epígrafe 3, “Modificaciones del título”.
- **Revisar el contenido del apartado de movilidad de las actividades 2: “Realización de estancias de Investigación”, 3: “Presentación de comunicaciones en congresos” y 4: “Defensa de la Tesis Doctoral” adaptándolo a las mismas.** Los cambios sobre esta recomendación se realizaran cuando se efectúe una modificación de la memoria.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garanticen su calidad

2.1.- La institución publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

Aspectos a valorar:

- Se publica información suficiente y relevante sobre las características del programa, su desarrollo,

y los resultados alcanzados.

- La información sobre el programa es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria verificada del programa y sus posteriores modificaciones.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En la página web de la EIDO (https://www.uvigo.gal/uvigo_gl/centros/vigo/eido/contacto/direccion.html) se encuentra información general sobre los estudios de doctorado. Desde esta página web y desde la página web de la EEI se puede acceder a la página específica del programa, <http://www.eei.uvigo.es/mitpa>.

La información pública del programa está agrupada en ítems para facilitar la navegación entre temas relacionados entre sí. No se incluyen indicadores relacionados con el egreso (éxito, abandono, rendimiento, etc.) porque no están disponibles. Se han incluido los títulos de tesis del programa de doctorado precursor a éste y a partir del cual se ha elaborado el actual programa.

Además de la información pública obligatoria, se incluyen noticias sobre actividades formativas que organiza el programa y otros eventos que pueden ser de interés para nuestros estudiantes.

Esta página se ha rediseñado recientemente basándose en las sugerencias de los distintos grupos de interés, especialmente estudiantes y profesores, información obtenida en una encuesta sobre el diseño de la página web de la EEI. Esperamos que contribuya a la transparencia y al mejor conocimiento de todas las etapas y procesos que han de seguir nuestros estudiantes desde su matrícula hasta la defensa de su tesis. La información está publicada en castellano y en gallego. Planteamos una acción de mejora para desarrollar su contenido en inglés con el fin de dar visibilidad internacional al programa.

2.2.- La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa a todos los grupos de interés.

Aspectos a valorar:

- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa a todos los grupos de interés.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Tal como hemos indicado en el epígrafe 2.1 esperamos que el diseño de la nueva página web facilite el acceso a la información. Desde la página web del PD se puede acceder a la página web de la EIDO (https://www.uvigo.gal/uvigo_gl/centros/vigo/eido/contacto/direccion.html) donde se puede encontrar información de ámbito general. Por otro lado, los indicadores del título están accesible en el portal de transparencia de la Universidad (<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/transparencia/grupo/5>) . En consecuencia, consideramos que se garantiza el acceso a la información.

2.3.- A institución fai público o SGC no que se enmarca o programa de doutoramento.

Aspectos a valorar:

- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del SGC en el que se enmarca el programa.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La información relevante sobre el sistema de garantía de calidad (SGC) del programa estará organizada de manera centralizada en el web de la EIDO, en el enlace:

http://www.uvigo.gal/uvigo_gl/centros/vigo/eido/calidade/

El contenido de esta web está en fase de diseño y de ejecución. La estructura inicial contendrá información sobre:

- La documentación del SGC: el manual de calidad, que incluye la política y los objetivos de calidad y los procedimientos.
Hasta el momento se puede acceder al manual de calidad (validado en la Comisión de Calidad) y las propuestas de procedimientos ya elaboradas.
- La información relacionada con los programas de calidad que componen el ciclo de mejora del programa (VSMA: verificación, seguimiento, modificación y renovación de la acreditación).
- La documentación relacionada con los órganos responsables del SGIC (principalmente, las actas de la comisión de calidad de la EIDO y sus acuerdos).
Hasta el momento se puede consultar el acta de constitución de la Comisión de Calidad de la EIDO.
- Otra información relacionada con los resultados del programa.
- La Universidad de Vigo tiene centralizada una buena parte de la información institucional en el Portal de Transparencia, accesible directamente y en abierto desde su web principal en el enlace <https://seix.uvigo.es/uv/web/transparencia/>. Este portal garantiza un fácil acceso a la información específica de los resultados de los indicadores de los programas de calidad de la titulación, disponible en el Portal de Transparencia / UVigo en cifras, en el enlace <https://seix.uvigo.es/uv/web/transparencia/grupo/5>

El plazo previsto para terminar el desarrollo de la web de calidad de la EIDO es el tercer trimestre de 2017

(los detalles de esta actividad pueden encontrarse en la acción de mejora que se adjunta).

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL PROGRAMA

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD: la institución dispone de un SGC formalmente establecido e implantado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

3.1.- El SGC implantado facilita los procesos de diseño y aprobación del programa de doctorado, su seguimiento, las modificaciones y la renovación de la acreditación.

Aspectos a valorar:

- Las acciones de análisis y revisión llevadas a cabo desde el SGC permiten introducir modificaciones para la mejora del programa.
- El seguimiento de las mejoras del programa confirma que estas fueron eficaces y que se consiguieron los objetivos propuestos.
- Los planes de mejora recogen las recomendaciones de los diferentes informes derivados del proceso de verificación, modificación, seguimiento y renovación.

Reflexión/comentarios que xustificuen a valoración:

Diseño del SGC:

Los procesos de funcionamiento del programa de doctorado se enmarca en el SGC de la EIDO. Este SGC tiene un carácter centralizado, es decir, abarca a todos los programas de doctorado oficiales adscritos a ella. La estructura de este sistema está actualmente en fase de diseño. Este diseño se está realizando trajando en diferentes niveles:

- Reuniones con las otras dos universidades del SUG (USC y UDC), que se mantienen desde finales del año 2016, cuyo objetivo fue, considerando las directrices del programa Fides-Audit, debatir sobre la identificación y organización de los procesos de funcionamiento del sistema. El objetivo de estas reuniones es conseguir acuerdos e ideas semejantes sobre los procesos básicos de doctorado. El resultado ha sido la elaboración del diseño general del Mapa de Procesos del SGC de la EIDO (marzo de 2017).
- En paralelo, un grupo de trabajo liderado por la EIDO (Dirección da Eido, Área de Calidade, Sección de Posgrao) tiene reuniones periódicas, desde el comienzo de 2017, para desarrollar la estructura y documentación del SGC. El resultado de estas reuniones ha sido la elaboración de la *Estructura del SGC provisional de la EIDO* que fue aprobada en el Comité de Dirección de la EIDO el 12/03/2015.

Comisión de Calidad de la Eido:

La Comisión de Calidad de la EIDO se constituye, conforme establece *Estructura del SGC provisional*, el día 27/04/2017. En esa misma reunión se nombró también a una persona coordinadora de calidad de la EIDO.

Además, la Comisión de Calidad, en esta primera reunión, debatió y validó el Manual de Calidad de la EIDO, que una vez aprobado en la siguiente reunión del Comité de Dirección (prevista para Julio 2017), anulará y sustituirá la *Estructura del SGC provisional*. El Manual de Calidad incorpora, de modo destacable:

- La presentación y estructura académica y admisnitrativa de la EIDO, de acuerdo con su Reglamento de Régimen Interno (RRI).
- La estructura organizativa y de responsabilidades institucionales y específicas de la EIDO sobre calidad (estas últimas están coordinadas en el comité de dirección, dirección, comisión de calidad, coordinación de calidad y comisiones académicas de los programas de doctorado (CAPD)).
- El alcance, objetivos generales, directrices y marco legislativo y normativo del SGC o mapa de procesos definitivo, que será el marco para desarrollar los procedimientos del SGC.

Formando parte del Manual, la Comisión también debatió y validó la Política y Objetivos de Calidad de la EIDO, que serán aprobados, si procede, en el próximo Comité de Dirección

Las actas de la Comisión de Calidad pueden encontrarse en el enlace:

http://www.uvigo.gal/uvigo_gl/centros/vigo/eido/calidade/comision/

El Manual de Calidad con la Política y los Objetivos de Calidad pueden encontrarse en el enlace:

http://www.uvigo.gal/uvigo_gl/centros/vigo/eido/calidade/

Desarrollo de la documentación del SGC:

Además del trabajo sobre el Manual de Calidad, el grupo mencionado más arriba comenzó a trabajar en el desarrollo de los procesos del SGC. Las propuestas de estos documentos se debatirán progresivamente en la Comisión de Calidad, que los validará, y en el Comité de Dirección, que los aprobará.

El mapa de procesos del SGC de la EIDO (véase el Manual de Calidad) identifica un total de 18 procesos. Hasta el momento se ha desarrollado una propuesta para un total de 10 procedimientos asociados a estos procedimientos. Son los siguientes:

- DE-01 Planificación y desarrollo estratégico y DE-02 Revisión del SGC por la dirección (procesos de Dirección estratégica)
- MC-01 Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones y MC-02 Medición de la satisfacción (procesos de Gestión de la calidad y mejora continua)
- XP-01 Diseño y verificación; XP-02 Seguimiento, modificación y acreditación y XP-03 Suspensión y extinción (procesos de Gestión de los programas)
- XD-01 Control de los documentos y XD-02 Control de los registros (procesos de Gestión documental)
- IP-01 Información pública y rendimiento de cuentas (proceso de Información pública)

Quedan pendientes:

- FI-01 Aprendizaje y evaluación de los doctorandos/as; FI-02 Gestión de la movilidad y FI-03 Autorización y defensa de la tesis (procesos de Formación de los investigadores/as)
- AC-01 Admisión y AC-02 Atención a los estudiantes y orientación profesional (procesos de Gestión académica)
- PE-01 Gestión del personal de apoyo y PE-02 Gestión del personal académico (procesos de Gestión del personal)
- IA-01 Gestión de los recursos materiales y de los servicios (proceso de Gestión de la infraestructura).

El desarrollo de estos procedimientos está orientado a facilitar y garantizar los procesos de diseño, implantación, mejora y renovación de la acreditación de los programas de doctorado asociados a la EIDO (el ciclo VSMA). Para esto, este trabajo se centra en tres ejes:

- El respeto de la legislación y normativa,
- La aplicación de las exigencias Fides-Audit y del resto de los programas de la ACSUG que afecta a los Programas de Doctorado, y
- La experiencia obtenida en los procesos de diseño, implantación, acreditación y certificación de los centros, y de los títulos de grado y máster (SGC de los centros), que permiten trabajar con criterios de simplificación y eficacia.

El plazo previsto para este desarrollo es el cuarto trimestre de 2017 (los detalles de esta actividad pueden encontrarse en la acción de mejora que se adjunta).

Las propuestas de procedimientos pueden encontrarse en el enlace:

http://www.uvigo.gal/uvigo_gl/centros/vigo/eido/calidade/

3.2.- El SGC implantado garantiza la recogida de la información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.

Aspectos a valorar:

- Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del programa, se desarrollan de acuerdo a lo establecido.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El diseño y el desarrollo del SGC del programa de doctorado se está orientando para contar con mecanismos y procedimientos que permitan:

- Establecer los resultados previstos para los programas (procedimientos de *Diseño y verificación de los programas y seguimiento, modificación y acreditación de los programas*) a partir de datos históricos y/o de estimaciones futuras.
- Medir los resultados alcanzados por el programa, tanto en cada curso académico como en su evolución, en lo que se refiere al rendimiento académico, satisfacción, cualificación del personal,

movilidad, inserción laboral,... (procedimientos de *Formación de los/as investigadores/as, Medición de la satisfacción, Gestión del personal, Gestión de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones* ...); analizar esta información y tomar acciones de mejora (procedimientos de *Seguimiento, modificación y acreditación de los programas* y de *Revisión del sistema por la dirección*).

- Publicar y difundir estos resultados para que estén disponibles y sean accesibles, tanto para responsables del SGC del programa como para la sociedad en general.

La información pública respecto a estos resultados puede encontrarse en el Portal de Transparencia de la Universidade de Vigo, con acceso a partir del enlace: <https://seix.uvigo.es/uv/web/transparencia/>

3.3.- El SGC implantado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, establecer planes de mejora para optimizarlo.

Aspectos a valorar:

- El análisis y revisión del SGC, en el que participan todos los grupos de interés, deriva en planes de mejora (responsable, calendario de ejecución, etc.).
- La implicación de todos los grupos de interés en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGC.
- Las evidencias del SGC manifiestan la existencia de una cultura de calidad consolidada en el centro que contribuye a la mejora continúa.

Reflexión/comentarios que justifiquen a valoración:

Revisión del SGC.

El diseño y el desarrollo del SGC del programa de doctorado se está orientando para contar con mecanismos y procedimientos que permitan analizar y revisar el SGC periódicamente (procedimiento de *Revisión do sistema pola dirección*). Esa revisión, dirigida por la Dirección de la EIDO, contará con los grupos de interés determinados en el Manual de Calidad (ej.: Comisión de Calidad) y en el propio procedimiento, y dará lugar a los planes de mejora que se consideren.

La primera revisión por la dirección está prevista, en coherencia con el desarrollo de los procedimientos (véase acción de mejora) para el cuarto trimestre de 2018, después de finalizar el diseño de estos y tras iniciar su implantación. La documentación completa con los procedimientos aprobados se prevé enviar, para certificar su diseño por la ACSUG, en el primer trimestre de 2018.

Participación de los grupos de interés:

Como se comentó anteriormente, el proceso de diseño del SGC se está desarrollando contando con la participación de

- los miembros del grupo de trabajo, que, además del personal de la Eido, forman parte de diferentes servicios relacionados con la escuela,
- los miembros de la comisión de calidad de la Eido, que representan los diversos colectivos relacionados con los programas de doctorado
- los miembros del comité de dirección, que es el órgano colegiado de representación y de decisión de la Eido.

Este proceso está regulado, además de lo establecido en el Manual de Calidad, por el procedimiento de *Control de los documentos*. A medida que los procedimientos se vayan diseñando e implementando, se generarán los registros de calidad o evidencias (véase procedimiento del *Control de los registros*) que se manifestarán en resultados del funcionamiento de los registros y de la aplicación de la política y de los objetivos de calidad aprobados.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS**CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS: EL PDI es suficiente y adecuado, de acuerdo a las características del programa, el ámbito científico y el número de estudiantes.**

4.1.- El PDI reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa y acredita su experiencia investigadora.

Aspectos a valorar:

- El PDI que participa en el programa cuenta con el nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición del mismo y es acorde con las previsiones incluidas en la memoria verificada. Se debe actualizar la información en el momento de la verificación.
- La institución ofrece oportunidades al PDI y de apoyo para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar la actividad docente.
- Participación del PDI en programas de movilidad.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

El profesorado del programa cuenta con experiencia investigadora acreditada. Por ejemplo, el 82.61% de los docentes tiene sexenio vivo (indicador IPD15). En la evidencia EP19 se recoge información detallada sobre el número de sexenios de cada docente. A excepción de un docente, que no es personal de la Universidad, todos los profesores tienen al menos un sexenio. La distribución del profesorado según el número de tramos de investigación concedidos está en la Tabla 6.

Número de tramos	% profesorado
1	6.38
2	25.53
3	46.81
4	19.15
5	2.13

Tabla 6. Distribución del número de sexenios.

El número de tesis defendidas en la Universidad de Vigo en las que algún profesor del programa ha sido (co)director es de 33. Además, tres profesores han dirigido o codirigido tesis en otras Universidades. En relación con el número de proyectos activos en los últimos tres años, todos de carácter competitivo, ha sido de 19, de los cuales 2 son europeos, 4 autonómicos y 13 nacionales.

El profesorado también cuenta con amplia experiencia docente. El 68% son Profesores titulares de Universidad y el 32 % son Catedráticos de Universidad.

Estos datos nos llevan a considerar que la experiencia docente e investigadora de los profesores del programa es adecuada.

La Universidad de Vigo cuenta con un programa de formación de profesorado gestionado por el Área de Formación e Innovación Educativa de la Vicerrectoría de Organización Académica y Profesorado. En el enlace http://vicprof.uvigo.es/vicprof_gl/formacion/formacion/ se puede encontrar información sobre las actividades que organiza. En este momento no está disponible el indicador específico de participación en programas de formación del profesorado de programas de doctorado. La EEI ha elaborado una encuesta sobre necesidades formativas dirigida a todo el PDI (incluida la plantilla docente del programa). Cabe destacar que se señala como un problema la incompatibilidad del horario de las actividades formativas con el resto de actividades que deben realizar los docentes.

Tampoco está disponible el indicador de participación en programas de movilidad del profesorado de programas de doctorado.

4.2.- El PDI es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

Aspectos a valorar:

- El PDI es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todos los estudiantes.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En la Tabla 5 se recoge la distribución de estudiantes por líneas de investigación. La líneas de investigación con

más doctorandos son “Conversión electrónica de potencia CA” y “Sistemas de control automático”. En la evidencia EPD20 aparece el número de miembros (por categoría) de cada grupo de investigación. Teniendo en cuenta esta información no se han detectado deficiencias en la atención a los estudiantes. Por otro lado, los estudiantes de primer año valoran con 4.1 la labor de su tutor y de su director de tesis en la encuesta de satisfacción. En el caso de las encuestas realizadas a estudiantes de tercer año, la valoración es de 5 en estos ítems, si bien la participación en esta encuesta ha sido pequeña.

A la vista de estos datos, se considera que los profesores son suficientes y atienden de modo adecuado a los estudiantes.

4.3.- El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

Aspectos a valorar:

- Los mecanismos de reconocimiento de tutorización y dirección de tesis que la institución tiene puesto en marcha a través de la correspondiente normativa.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La Universidad en su Normativa de reconocimiento de actividades docentes de PDI (http://vicprof.uvigo.es/opencms/export/sites/vicprof/vicprof_gl/documentos/NORMATIVA_DE_RECOXECENTO.pdf) establece que se reconoce la dirección de tesis doctorales defendidas en los 3 cursos anteriores a la elaboración del Plan de Ordenación Docente. Este reconocimiento está recogido en el ítem A.2 y establece que se reconocen 40 h por tesis completa leída en la Universidad de Vigo en los 3 cursos anteriores.

4.4.- El grado de internalización del programa de doctorado: la participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.

Aspectos a valorar:

- El grado de internacionalización del programa se analizará a partir de datos como el grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y en los tribunales de tesis. Se valorará el número de colaboraciones y la estabilidad en el tiempo de dichas colaboraciones.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En este programa no se ha defendido todavía ninguna tesis doctoral, por lo que no hay datos sobre el grado de participación de expertos internacionales en tribunales de tesis doctorales. Las tareas de seguimiento de los estudiantes se llevan a cabo en la Comisión Académica del programa en la que no participan profesores extranjeros. Tampoco hay directores extranjeros. Por otro lado, en la Tabla 7 (IPD9) se muestra la evolución del número de estancias en el extranjero.

Curso	Número de estancias en el extranjero
2013/14	2
2014/15	1
2015/16	2

Tabla 7. Número de estancias en el extranjero.

Nos parece que la proyección internacional se puede mejorar y para ello proponemos dos acciones de mejora, una de ellas encaminada a atraer a estudiantes extranjeros, y otra dirigida a fomentar la colaboración con profesores extranjeros.

4.5.- El personal de apoyo que participa en el desarrollo del programa es suficiente y adecuado en función de las características del mismo y del número de estudiantes matriculados

Aspectos a valorar:

- El personal de apoyo es suficiente para desarrollar las funciones y atender al personal docente y a los estudiantes del programa.
- La institución ofrece oportunidades al personal de apoyo para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar la actividad docente.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La relación de personal de apoyo puede consultarse en los enlaces https://www.uvigo.gal/uvigo_gl/centros/vigo/eido/contacto/direccion.html y http://eei.uvigo.es/eei_es/escola/servizos/.

En la EEI hay personal administrativo que, entre otras tareas, se encarga de atender a los estudiantes de todos los

programas de doctorado adscritos al centro. Podemos considerarla adecuada para el normal funcionamiento del título.

En las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes se detecta un bajo grado de satisfacción con los procesos asociados a la matrícula, gestión de documentos, etc. En general, motivada por el funcionamiento de la aplicación que gestiona la documentación. Esto nos lleva a proponer una acción de mejora encaminada a informar y dar a conocer estos procedimientos.

La universidad ofrece cursos de formación a través del Área de Formación cuya oferta puede consultarse en <https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/transparencia/informe/show/5/37/35>. Los datos relativos a la formación del personal de apoyo se pueden consultar en el enlace <https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/transparencia/informe/show/5/37/35>.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición para el desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de doctorandos.

5.1.- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados en relación al número de doctorandos de cada línea de investigación y la naturaleza del programa.

Aspectos a valorar:

- Los recursos materiales y otros medios disponibles (laboratorios, talleres, bibliotecas, acceso a fuentes documentales, recursos informáticos, etc.) son adecuados en función del número de estudiantes del programa.
- Cumplimiento de la previsión establecida en la memoria verificada sobre la obtención de recursos externos y bolsas de viaje que faciliten la asistencia a congresos y estancias en el extranjero o en otras universidades.
- En su caso, la universidad hizo efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del programa.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Los estudiantes de doctorado cuentan con los recursos de la Escuela de Ingeniería Industrial, laboratorios, biblioteca, software y con los recursos de la Universidade de Vigo (acceso a internet y fuentes bibliográficas). Además, los diferentes grupos de investigación que participan en el programa disponen de laboratorios específicos donde los estudiantes realizan su trabajo de investigación. En concreto hay laboratorios de investigación relacionados con las áreas de:

- Nuevos materiales
- Tecnología Energética
- Ingeniería de corrosión y materiales
- Aplicaciones industriales de los láseres
- Energía solar y refrigeración
- Ingeniería mecánica y automoción
- Electrotecnia y redes eléctricas
- Diseño industrial
- Ingeniería química, energética y ambiental
- Metrología óptica
- Ingeniería de sistemas y automática
- Diseño y automatización de sistemas avanzados
- Tecnología electrónica de potencia
- Control no lineal
- Ingeniería de los procesos de fabricación
- Robótica y sistemas inteligentes
- Diseño microelectrónico
- Mecánica de fluidos computacional

En el enlace http://eei.uvigo.es/eei_gl/escola/infraestructuras/ puede verse la información específica

sobre las instalaciones.

Los grupos de investigación colaboran en la financiación de la asistencia a congresos y de la realización de estancias en el extranjero de nuestros estudiantes. Los estudiantes que disponen de becas predoctorales acuden a las convocatorias públicas de ayudas para tales fines.

Teniendo en cuenta la distribución de estudiantes por líneas de investigación descrita en la Tabla 5, se consideran suficientes las instalaciones disponibles, aunque los continuos avances técnicos nos obligan a mejorarlas de manera continuada.

5.2.- Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores

Aspectos a valorar:

- Los servicios de orientación académica y orientación profesional puestos a disposición de los estudiantes son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los servicios de atención al estudiante (documentación, informes de calificaciones, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de validación o de traslado,...) puestos a su disposición son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los programas de acogida y apoyo al estudiante lo orientan en el funcionamiento de la institución

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Cada alumnado matriculado tiene acceso electrónico a su expediente donde puede consultar el estado de los diferentes procedimientos. Por otro lado, el personal de administración asignado a tareas de postgrado y de doctorado les asesora e informa de los procedimientos.

La valoración de este apartado vamos a basarla en los resultados obtenidos en la encuesta de satisfacción a alumnos de primer año.

El proceso de matrícula (pregunta 8) alcanza una puntuación similar la media de la universidad.

La pregunta 9 relacionada con los procedimientos informáticos relativos a los documentos de actividades formativas presenta una puntuación baja en relación a la media de la universidad. Sin embargo en la pregunta 10, la puntuación alcanzada es parecida.

A la vista de estos datos hemos planteado una acción de mejora para facilitar el uso de estos procedimientos.

Pregunta	Programa	Universidad
8. O proceso de matrícula estivo ben organizado.	3.6	3.7
9. Os procedementos informáticos relativos á proposta e aprobación dos documentos de actividades formativas foron satisfactorios.	2.4	3.4
10. Os procedementos informáticos relativos á proposta e aprobación dos plans de investigación foron satisfactorios.	3.1	3.5

Por otro lado, las puntuaciones obtenidas en las preguntas 15 y 16 de la encuesta también son buenas y similares a las puntuaciones medias en la Universidad.

Pregunta	Programa	Universidad
15. Estou satisfeito/a co labor do personal administrativo do Centro (Facultade, Escola).	3.7	4.0
16. Estou satisfeito/a co funcionamento da Sección de Posgrao da UVigo.	3.4	3.8

A la vista de estos datos podemos concluir que los estudiantes están satisfechos con la labor realizada por el personal de apoyo.

Finalmente, en relación a la orientación a los alumnos dada por sus tutores y/o directores de tesis podemos valorarla como satisfactoria teniendo en cuenta las puntuaciones alcanzadas en la encuesta y que aparecen

debajo.

Pregunta	Programa	Universidad
12. Estou satisfeito/a co labor do/a meu/miña titor/a.	4.1	4.5
13. Estou satisfeito/a co labor do/a/s meu/miña/s director/a/s de tese.	4.1	4.6
14. O profesorado do programa fomenta a crítica científica e maila actividade investigadora.	3.4	4.1

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO: Los resultados de aprendizaje se corresponde con el nivel 4 del MECES. Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

6.1.- Los estudiantes al finalizar el proceso formativo adquirieron las competencias previstas para el programa.

Aspectos a valorar:

- Las tesis doctorales, las actividades formativas y su evaluación son coherentes con el perfil de formación y con el nivel 4 de MECES.
- Las contribuciones científicas derivadas de la tesis de doctorado, tanto las previas a su defensa como las realizadas posteriormente, ponen de manifiesto la adquisición de las competencias del programa.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Hasta el momento no se han defendido tesis en el programa. En la Tabla 8 aparece un desglose del número de contribuciones científicas según el tipo de contribución que nuestros estudiantes han alcanzado hasta el momento (evidencia EPD24). Hay que destacar que 10 artículos están publicados en revistas indexadas en el SCI. Además, aunque la patente desarrollada no se encuentra en funcionamiento, si hay instalado un demostrador funcional en talleres de RENFE (Madrid). Por último, señalar que nuestros estudiantes han presentado sus avances en varios foros internacionales y de reconocido prestigio en el ámbito.

Tipo de contribución	Número
Artículo en revistas internacionales	12
Artículo en revistas nacionales	1
Capítulo de libros (con ISBN)	1
Comunicación en congresos internacionales	37
Comunicación en congresos internacionales	2
Patentes	1

Tabla 8. Contribuciones científicas.

Los criterios para la defensa de una tesis en el programa recogido en el enlace

http://eei.uvigo.es/eei_es/mitpa/tese/normativa/index.html exigen que el estudiante o bien

- 1) Tenga al menos una publicación en revistas de reconocida valía situadas en el primer tercio de alguno de los listados por ámbitos científicos recogidos en el "Subject Category Listing" del "Journal Citation Reports" del "Social Science Citation Index" y el Science Citation Index (Institute for Scientific Information - ISI-, Philadelphia, PA, USA).
- 2) O bien, tenga al menos una publicación en revistas de reconocida valía. Se aceptarán como tales las recogidas en los listados por ámbitos científicos del "Subject Category Listing" del "Journal Citation Reports" del "Social Science Citation Index" y del Science Citation Index (Institute for Scientific Information - ISI-, Philadelphia, PA, USA) y al menos una solicitud de patentes registradas o al menos una publicación en Actas de Congresos Internacionales avalados por sociedades científicas o técnicas.
- 3) Además, todos el documento final será sometido a un control anti-plagio.

Estos criterios están dirigidos a que los estudiantes adquieran las competencias del título. Los datos de la Tabla 8 ponen de manifiesto que los estudiantes progresan adecuadamente en la adquisición de las competencias propias de un programa de doctorado.

6.2.- Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados y coherentes con las previsiones establecidas en la memoria.

Aspectos a valorar:

- Valoración de la estimación de los resultados previstos en la memoria para el programa de doctorado, analizando los diferentes indicadores, el número de tesis defendidas, y las contribuciones científicas derivadas de las tesis.
- Los resultados de los indicadores se tienen en cuenta para la mejora y revisión del programa.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Todavía no se pueden calcular indicadores sobre resultados del título.

6.3.- Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo al ámbito científico del programa.

Aspectos a valorar:

- Analizar, a la vista de los resultados obtenidos por el programa en el período evaluado, teniendo en cuenta el perfil de los estudiantes, las características del programa y el ámbito científico.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Hasta el momento no se pueden obtener los indicadores IPD18.

6.4.- La satisfacción de los estudiantes, del PDI, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

Aspectos a valorar:

- Análisis de los indicadores de satisfacción de estudiantes, PDI, egresados y otros grupos de interés.
- Los indicadores de satisfacción se tienen en cuenta para la mejora y revisión del programa.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Los cuestionarios y un informe más detallado de las encuestas de satisfacción a los alumnos del programa está disponible en la evidencia EPD18. En este epígrafe comentaremos los resultados más destacados.

Encuesta Alumnos de primer año.

Hay que señalar la baja puntuación (menor que 3) que se obtiene en la información pública del programa. Para corregir este problema se ha desarrollado una nueva página web, de fácil acceso, que contiene la información relevante. Otra pregunta en la que la puntuación es baja hace referencia a la gestión del proceso de gestión y aprobación de los documentos de actividades. En el resto de las preguntas la puntuación es similar al conjunto de programas de la Universidad. Como puntos fuertes del programa hay que señalar la satisfacción de los estudiantes con sus tutores (4.1) y con sus directores (4.1).

Encuesta Alumnos de tercer año.

Hay que señalar la baja participación de los estudiantes del programa en esta encuesta ya que solamente 2 de los 10 posibles estudiantes han respondido. Para el conjunto de los programas de doctorado de la Universidad de Vigo la participación ha sido del 44%. En todos los ítems se alcanza una puntuación bastante alta.

Las conclusiones de dicho informe son:

- 1) La participación ha sido baja, especialmente entre los alumnos de tercer año. La Comisión Académica tomará medidas para la difusión de las próximas encuestas de satisfacción, como, por ejemplo, envío de mensajes recordatorios y publicación de noticias en la página web del programa de doctorado.
- 2) Para los alumnos de primer año es necesario incidir en la formación en los procesos de gestión de sus documentos de actividades e informarles sobre las distintas convocatorias de becas disponibles.
- 3) Más del 80% de los estudiantes de primer año han elegido el programa de doctorado pensando en su carrera profesional.
- 4) Aunque siendo escaso el número de participantes en la encuesta de satisfacción para alumnos de tercer año, hay que señalar que los que han respondido están satisfechos con su elección.

Se plantean acciones de mejora para solucionar las deficiencias de los puntos 1 y 2.

6.5.- La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

Aspectos a valorar:

- Análisis de la inserción laboral de los/as doctores/as teniendo en cuenta los datos y estimaciones

que se incluyeran en la memoria.

- Adecuación de la evaluación de los indicadores de inserción laboral en función de las características del programa.
- Los indicadores de inserción laboral se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

No procede porque todavía no hay egresados en este programa.

3. MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS

MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Proceso de control de estancias de investigación. Se controla la duración de la estancia a través del informe del responsable en el centro de acogida. Este informe contiene la duración de la estancia, el nombre del responsable en el centro de acogida y las actividades realizadas.	El informe final de verificación planteó una recomendación para modificar el proceso de control de estancias de investigación.

4. PLAN DE MEJORAS

(Ver Anexo IV)

ANEXO IV. PLAN DE MEJORAS

CRITERIO 2.3	
Denominación de la propuesta	Desarrollar la estructura de calidad de la web de la EIDO
Punto débil detectado/Análisis de las causas	La web de la EIDO no dispone de una estructura que facilite el acceso a la información relevante del SGC.
Ámbito de aplicación	SGC Eido
Responsable de su aplicación	Dirección de la Eido
Objetivos específicos	
Actuaciones a desarrollar	- Diseñar la estructura de calidad de la web - Implantar la estructura de calidad - Cargar la información relevante disponible del SGC
Período de ejecución	3º trimestre de 2017
Recursos/financiación	Colaboración del Área TIC
Responsable del seguimiento y fecha	Comisión de Calidad de la Eido
Indicadores de ejecución	-
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán para evidenciar su implantación	Información disponible en la web sobre o SGC
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total ou parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Accións correctoras a desarrollar	

CRITERIO 3	
Denominación de la propuesta	Desarrollar los procediminetos del SGC de la EIDO
Punto débil detectado/Análisis de las causas	El SGC de la EIDO está en fase de diseño y desarrollo, por lo que es necesario elaborar la documentación (procediminetos) siguiendo el mapa de procesos establecido en el Manual de Calidad.
Ámbito de aplicación	SGC Eido
Responsable de su aplicación	Dirección de la Eido
Objetivos específicos	
Actuaciones a desarrollar	- Elaborar las propuestas de procedimientos - Validar las propuestas en la Comisión de Calidad - Aprobar las propuestas en el Comité de Dirección
Período de ejecución	4º trimestre de 2017
Recursos/financiamento	Grupo de trabajo (personal del Área de Calidad, Eido, Servicio de Posgrado y las persoas que, en función de los contidos de cada procedimiento, se puedan incorporan)
Responsable del seguimiento y fecha	Comisión de Calidad de la Eido
Indicadores de ejecución	-
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán para evidenciar a su implantación	Actas de la Comisión de Calidad y del Comité de Dirección en las que se refleje la validación y aprobación de los procedimientos de calidad.
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total ou parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtidos	

CRITERIO 4	
Denominación de la propuesta	
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Bajo número de estudiantes extranjeros
Ámbito de aplicación	
Responsable de su aplicación	Comisión Académica
Objetivos específicos	Aumentar el número de estudiantes extranjeros
Actuaciones a desarrollar	Traducir la página web al inglés
Período de ejecución	01/09/2017-31/07/2018
Recursos/financiamento	Comisión Académica
Responsable del seguimiento y fecha	Comisión académica
Indicadores de ejecución	-
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán para evidenciar a su implantación	Resultados obtenidos por la unidad de Estudios y programas.
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total ou parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtidos	
Grado de satisfacción	
Accións correctoras a desarrollar	

CRITERIO 4	
Denominación de la propuesta	
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Baja proyección internacional del programa
Ámbito de aplicación	
Responsable de su aplicación	Comisión Académica
Objetivos específicos	Aumentar el número de profesores extranjeros en el programa
Actuaciones a desarrollar	Contactar con Centros de Investigación para fomentar la colaboración con o sin convenio
Período de ejecución	01/09/2017-31/07/2018
Recursos/financiamento	Comisión Académica
Responsable del seguimiento y fecha	Comisión académica
Indicadores de ejecución	-
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán para evidenciar a su implantación	Resultados obtenidos por la unidad de Estudios y programas. Convenios firmados.
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total ou parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtidos	
Grado de satisfacción	
Accións correctoras a desarrollar	

CRITERIO 6	
Denominación de la propuesta	
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Baja participación en las encuestas de satisfacción
Ámbito de aplicación	
Responsable de su aplicación	Comisión académica
Objetivos específicos	Aumentar la participación en las encuestas
Actuaciones a desarrollar	Envío de mensajes recordatorios.
Período de ejecución	Período de la realización de las encuestas
Recursos/financiamento	Comisión Académica
Responsable del seguimiento y fecha	Comisión académica
Indicadores de ejecución	-
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán para evidenciar a su implantación	Encuestas de satisfacción
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total ou parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Accións correctoras a desarrollar	

CRITERIO 6	
Denominación de la propuesta	
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Baja satisfacción con la gestión de documentos de los alumnos de primer año
Ámbito de aplicación	
Responsable de su aplicación	Comisión académica
Objetivos específicos	Mejorar la información de los alumnos de primer año sobre la gestión de documentos
Actuaciones a desarrollar	Informar a los estudiantes en el momento de la matrícula. Enviar mensajes recordatorios sobre las acciones que han de realizar.
Período de ejecución	01/09/2017-31/07/2018
Recursos/financiamento	Comisión Académica
Responsable del seguimiento y fecha	Comisión académica
Indicadores de ejecución	-
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán para evidenciar a su implantación	Mensajes enviados. Actas de reuniones.
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total ou parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtidos	
Grado de satisfacción	
Accións correctoras a desarrollar	